Providencias Judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

NÚMERO 1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución que contiene particulares del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Toledo, a uno de diciembre de dos mil veinte.

Vistos por mí, Celia Valdivia Parra, juez del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, los autos del juicio ordinario número 345/2018, seguidos a instancia de Dª María Felicísima Corral Gil, representada por el Procurador D. José Luis Corrochano Vallejo, contra Martibel y Belmarti S.L., en situación de rebeldía procesal, procedo a dictar la siguiente sentencia.

.....

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe formular recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación, de conformidad con los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hacer constar que a los efectos de la instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y a la protección de datos, que los interesados en este procedimiento podrán tener conocimiento del acto integro en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil número 1 de Toledo, donde se tramita el presente expediente.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Martibel y Belmarti S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Toledo, a 1 de septiembre de 2021.-EL Letrado de la Administración de Justicia.

Nº. I.-4264

Código de verificación: **2021.00004264**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**